

Ministerio de Administracion Publica
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Informacion y Comunicacion
Al 30 de Junio año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	TOTAL	DEVENGADO
2 - GASTOS				
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 709,547,520.00	\$ 673,266,498.00	\$	296,124,746.35
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 507,498,286.00	\$ 512,674,786.00	\$	219,162,292.62
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 120,953,426.00	\$ 78,422,104.00	\$	45,445,624.55
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 80,895,808.00	\$ 81,969,608.00	\$	31,516,829.18
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 604,652,268.00	\$ 641,420,313.00	\$	231,572,403.81
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 102,400,000.00	\$ 103,500,000.00	\$	51,427,010.72
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		\$ 100,000.00	\$	-
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ -	\$ -	\$	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ -	\$ -	\$	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ 470,829,197.00	\$ 491,737,573.07	\$	160,503,921.78
2.2.6 - SEGUROS	\$ 5,950,000.00	\$ 6,873,363.00	\$	3,805,435.55
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		\$ 650,000.00	\$	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 21,823,071.00	\$ 34,436,376.93	\$	13,725,647.36
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 3,650,000.00	\$ 4,123,000.00	\$	2,110,388.40
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,200,000.00	\$ 12,212,477.00	\$	2,435,797.60
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		\$ 590,500.00	\$	246,848.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 606,477.00	\$	301,100.60
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		\$ 235,750.00	\$	8,177.40
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -	\$	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 300,000.00	\$	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 13,200,000.00	\$ 9,857,250.00	\$	1,842,070.90
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -	\$	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS		\$ 622,500.00	\$	37,600.70
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 500,500.00	\$	500,320.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO		\$ 500,500.00	\$	500,320.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ -	\$ -	\$	-
2.7 - OBRAS				
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES				
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA				
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS				
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)				
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA				
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
2.9 - GASTOS FINANCIEROS				
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA				
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Total Gastos	\$ 1,327,399,788.00	\$ 1,327,399,788.00	\$	530,633,267.76

4 - APLICACIONES FINANCIERAS				
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS				
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS				
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES				
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES				
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS				
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS				
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS				

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 1,327,399,788.00	\$ 1,327,399,788.00	\$	530,633,267.76
---	---------------------	---------------------	----	----------------

Fuente: Sistema de Información de la Gestion Financiera (SIGEF)


LIC.FABIO UREÑA ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.